INAN Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay

PARAGUAY TODOS

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

CONTRATO Nº 43/12

Entre el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición - INAN, domiciliado en Itapuá casi Stma. Trinidad, representado para este acto por la Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General, nombrada por Resolución D.G.RR.HH. Nº 4051 del 09 de Agosto del 2.010, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma WINNER S.R.L., domiciliada en Parapiti 1631 e/ 4ta y 5ta pydas, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Luis Fernando Britez Chamorro, con Cédula de Identidad N° 705.605, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRESIONES PARA EL INAN", ID Nº 231.353,** según las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Adquisición de Servicios de Impresiones para el INAN.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado.
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 17/09/2012
4) El Cuadro de Precios Adjudicados.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37º, inciso a), de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 240, incluido en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 60.622.000 (Guaraníes sesenta millones seiscientos veintidós mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 231.353.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37º, inciso b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la licitación por concurso de ofertas Nº 06/2012, convocado por la Dirección Administrativa del Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 911/2012 de fecha 13 de setiembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. La vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.012.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS (Art. 37º, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Empresa Adjudicada: WINNER S.R.L.

RUC: 80010090-5

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	Unidad de Medida	Relacion de Medida	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia del Producto	PRECIO TOTAL	Precio Referencial	Porcentaje de Variacion en Relación al Precio Referencial
7	55101520-001	Folletos Educativos	Cartilla de 16 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	1	1	8000	696	PAPYRUS	PARAGUAY	5.568.000	1.000	-30%
8	55101520-001	Folletos Educativos	Cartilla de 12 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	1	1	20000	498	PAPYRUS	PARAGUAY	9.960.000	804	-38%
11	55101520-001	Folletos Educativos	Diptico de 4 páginas (incluida tapa y contratapa), impreso en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 27x19 (abierto)	Unidad	1	1	17000	238	PAPYRUS	PARAGUAY	4.046.000	400	-41%
12	55101520-001	Folletos Educativos	Iimpresión en papel ilustración brillante 90 g aprox., impresión ambos lados, selección color (full color), medida: 21x29,7 cms. (abierto)	Unidad	1	1	30000	145	PAPYRUS	PARAGUAY	4.350.000	750	-81%
16	55101520-001	Folletos Educativos	Formato: A4 (29,7x21) abierto Cantidad de páginas: 12 páginas (Incluida tapa y contratapa) Impresión: Selección color (full color). Papel; ilustración brillante, de 70 o 90 g. aproximadamente, según muestra de referencia.	Unidad	1	1	1500	780	PAPYRUS	PARAGUAY	1.170.000	1.000	-22%
28	82121505-005	Impresión de Revista	de 24 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	1	1	5000	1.138	PAPYRUS	PARAGUAY	5.690.000	1.000	14%
40	82121507-010	Impresion de Libros	Formato: (29,7 x 21) abierto.Impresión: Selección color (full color) Cantidad de páginas: 24 páginas (Incluida tapa y contratapa) Papel: ilustración brillante, 70 o 90 grs, aproximadamente, para páginas internas. Papel ilustración brillante 90 grs. aproximadamente para tapa y contratapa. Se anexa muestra.	Unidad	1	1	100	39.780	PAPYRUS	PARAGUAY	3.978.000	29.000	37%
42	82121505-997	Impresión de rotafolio	Medida 39x49 cms. Horizontal en papel triplex o dúplex 240 grs. 18 cuerpos impresos frente y dorso. 17 páginas en selección color y 17 páginas a un color (negro). Cuerpo separado impreso a 1 color (datos INAN). Soporte base tamaño 39x49 cms, en cartón duro, 2 cuerpos, perforados para espiralado y pegados a la base plegada de cartón duro, doblada a la mitad (se anexa muestra).	Unidad	1	1	100	140.400	PAPYRUS	PARAGUAY	14.040.000	30.000	368%
43	82121505-997	Impresión de rotafolio	Medida 39x49 cms. Horizontal en papel triplex o dúplex 240 grs. 15 cuerpos impresos frente y dorso. 14 páginas en selección color y 16 páginas a un color (negro). Soporte base tamaño 39x49 cms, en cartón duro, 2 cuerpos, perforados para espiralado y pegados a la base plegada de cartón duro, doblada a la mitad (se anexa muestra).	Unidad	1	1	100	118.200	PAPYRUS	PARAGUAY	11.820.000	30.000	294%
										Totales	60.622.000		

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37º, inciso d) de la Ley N° 2051/03).

7.1 Duración del Contrato: La vigencia del contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre de 2.012.-

7.2 El Lugar de la entrega: El Servicio será en el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición – INAN en Itapuá casi Stma. Trinidad.

7.3 Plan de Entrega: Entregar el 100% de los items adjudicados a mas tardar a los 30 (treinta) días corridos contados a partir de la Recepción Física de la Orden de Servicio por parte del Proveedor. -

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37º, inciso e) de la Ley N° 2051/03).

La ejecución de los trabajos se realizará de acuerdo al punto 7.3 Plan de Entrega.

9. MULTAS (Art. 37º, inciso i) Ley N° 2051/03).

Las Multas por atrasos serán del 1(uno) % del valor total del bien en demora por cada día de atraso. El monto de la multa no podrá sobrepasar el diez por ciento (10%) del monto total del Contrato.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

10. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37°, inciso j) Ley N° 2051/03).

Codigo de Catalogo	Descripción	Especificaciones Tecnicas	Presentacion	CANTIDAD	Marca	Procedencia del Producto
55101520-001	Folletos Educativos	Cartilla de 16 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	8000	PAPYRUS	PARAGUAY
55101520-001	Folletos Educativos	Cartilla de 12 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	20000	PAPYRUS	PARAGUAY
55101520-001	Folletos Educativos	Díptico de 4 páginas (incluida tapa y contratapa), impreso en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 27x19 (abierto)	Unidad	17000	PAPYRUS	PARAGUAY
55101520-001	Folletos Educativos	Iimpresión en papel ilustración brillante 90 g aprox., impresión ambos lados, selección color (full color), medida: 21x29,7 cms. (abierto)	Unidad	30000	PAPYRUS	PARAGUAY
55101520-001	Folletos Educativos	Formato: A4 (29,7x21) abierto Cantidad de páginas: 12 páginas (Incluida tapa y contratapa) Impresión: Selección color (full color). Papel; ilustración brillante, de 70 o 90 g. aproximadamente, según muestra de referencia.	Unidad	1500	PAPYRUS	PARAGUAY
82121505-005	Impresión de Revista	de 24 páginas (incluida tapa y contratapa), impresa en papel ilustración brillante 90 g. Impresión ambos lados, en full color. Medida 21x29,7(abierto)	Unidad	5000	PAPYRUS	PARAGUAY
82121507-010	Impresion de Libros	Formato: (29,7 x 21) abierto.Impresión: Selección color (full color) Cantidad de páginas: 24 páginas (Incluida tapa y contratapa) Papel: ilustración brillante, 70 o 90 grs, aproximadamente, para páginas internas. Papel ilustración brillante 90 grs. aproximadamente para tapa y contratapa. Se anexa muestra.	Unidad	100	PAPYRUS	PARAGUAY
82121505-997	Impresión de rotafolio	Medida 39x49 cms. Horizontal en papel triplex o dúplex 240 grs. 18 cuerpos impresos frente y dorso. 17 páginas en selección color y 17 páginas a un color (negro). Cuerpo separado impreso a 1 color (datos INAN). Soporte base tamaño 39x49 cms, en cartón duro, 2 cuerpos, perforados para espiralado y pegados a la base plegada de cartón duro, doblada a la mitad (se anexa muestra).	Unidad	100	PAPYRUS	PARAGUAY
82121505-997	Impresión de rotafolio	Medida 39x49 cms. Horizontal en papel triplex o dúplex 240 grs. 15 cuerpos impresos frente y dorso. 14 páginas en selección color y 16 páginas a un color (negro). Soporte base tamaño 39x49 cms, en cartón duro, 2 cuerpos, perforados para espiralado y pegados a la base plegada de cartón duro, doblada a la mitad (se anexa muestra).	Unidad	100	PAPYRUS	PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y Nutrición

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora General
I.N.A.N.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO

Avda. Santísima Trinidad e Itapúa - Tel/Fax: (595-21) 206 874 - Página Web: http://www.inan.gov.py
E-mail: direccion@inan.gov.py - Asunción, Paraguay.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE, O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37º, inciso k) Ley N° 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada, o rescindir el contrato son las establecidas en Art. 59º de la Ley N° 2051/03 - Rescisión del Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37º, inciso l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por la Ley Nº 2051/03, se dirimirá conforme con las reglas en ellas establecidas.
Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, quien decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 17 días del mes de Octubre 2012.

Por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición, ***Dra. Laura Mendoza de Arbo, Directora General.***

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Instituto Nacional de Alimentos y N.
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Por la empresa WINNER S.R.L., Lic. Luis Fernando Britez Chamorro, Representante Legal.

WINNER S.R.L.
Lic. LUIS FERNANDO BRITEZ CHAMORRO